

Quito, 15 de enero de 2019

De mis consideraciones:

Asunto:

PROYECTO 103568 -103570 - “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”

SdP/ADQ/18/56594 - “Fortalecimiento a 6 GAD provinciales y 5 cantonales priorizados de la Amazonía, en la creación/actualización, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local (SIL), conforme la normativa legal vigente”

En relación al concurso de la referencia, nos permitimos hacerles llegar la siguiente nota aclaratoria que responde a sus inquietudes:

NOTA ACLARATORIA No. 1

Pregunta 1

De acuerdo a lo expresado en los TDR, el objetivo de la consultoría es fortalecer a los GADs en la “creación/consolidación” de los SIL en 6 provincias y 5 cantones; para dimensionar el alcance de la consultoría es necesario disponer de un listado de los SIL que actualmente cumplen con la norma expedida por SENPLADES (años 2015 y 2018). Solicitamos se nos haga llegar el listado de SIL implementados, y en caso de no existir tal listado se solicita se confirme que la consultoría estará orientada al fortalecimiento de los GADs únicamente en la creación de los SIL puesto que no aplicaría la consolidación.

Respuesta 1

Los TDR menciona un trabajo con los GAD de las primera y segunda fase, justamente el trabajo es identificar si los GAD cuenta o no con los SIL en base a lo que la norma técnica lo señala.

Pregunta 2

Para el caso del Producto 1, segundo párrafo, parte final que indica “Sistematizar la información existente de los 11 GADs en cuanto a información estadística, geográfica, y registros administrativos”; basados en nuestra experiencia de acompañamiento a GADs en procesos de planificación, los datos disponibles no siempre están estructurados, armonizados y menos aún digitalizados, incluso buena parte de la información se encuentran en papel de allí que resulta imposible “sistematizar” lo que los GADs utilicen en sus procesos, muchos de ellos manuales.

Solicitamos se defina con mayor precisión el requerimiento de sistematización, o bien confirmar que el requerimiento hace referencia a contrastar los ítems que requiere la norma con el estado en el que cada GAD dispone de una u otra fuente de datos.

Respuesta 2

Se deberá presentar una propuesta para la sistematización de la información que se encuentran en papel, Es importante tener un diagnóstico de la información.

Pregunta 3

Para el caso del Producto 1, quinto párrafo, punto final que indica “Identificar indicadores mínimos de gestión y de resultado para el levantamiento de procesos y actividades en la implementación de los SIL, conforme los servicios prestados por el GAD y sus competencias, con los respectivos sustentos del caso (fichas metodológicas o metadatos)””; entendemos que se está haciendo referencia respectivamente a métricas de gestión, una de las fases de automatización de procesos, una de las fases de la implementación de los SIL, las cuales no tienen una interrelación directa y menos aún pueden sustentarse por descriptores de datos como son los metadatos y las fichas metodológicas, solicitamos se reformule el requerimiento para poder dimensionarlo en la propuesta.

Respuesta 3

El requerimiento hace referencia a una propuesta de indicadores mínimos para mejorar la gestión y resultado conforme al diagnóstico realizado de la información que se identifique en los SIL en caso que el GAD lo tenga o de aquella información que formaría parte del SIL, por lo que se considera que no es necesario reformular el requerimiento.

Pregunta 4

Para el caso del Producto 2, primer párrafo y cuarto párrafo, en primera instancia se hace referencia a un modelo de gestión, único para todos los GADs de allí su calificativo de modelo (uno municipal y uno provincial), sin embargo, se hace referencia también a un manual de operaciones, de usuario y de administrador, propios de un sistema informático monolítico. Se requiere se aclare si la consultoría definirá un modelo de gestión, lo cual resulta necesario y viable o se solicitan manuales de un sistema informático monolítico, requerimiento que sería viable únicamente para cuando se disponga de uno o varios componentes informáticos desarrollados y puestos en producción, lo cual no es el contexto de la consultoría.

Respuesta 4

Efectivamente en el producto 2 se solicita un modelo de gestión a fin de establecer cómo deben operar y articularse interna y externamente los procesos diferenciados por nivel de gobierno (provincial y cantonal), que integren todos los requerimientos y mejoras de información. Además, otra de las actividades del producto 2 es el diseño de un manual operativo como una guía práctica para el usuario y administrador para la implementación de los SIL que será de utilidad para los

funcionarios de los GAD. Dependerá de la propuesta del oferente determinar el tipo de sistema para estos servicios.

Pregunta 5

Para el caso de la pregunta 4, segundo y tercer párrafo, confirmar que el prototipo dispondrá únicamente de funcionalidad de publicación electrónica y que por datos disponibles se entiende que son aquellos que ya están digitalizados.

Respuesta 5

Existirán datos que no estén digitalizados, la oferta técnica deberá proponer el manejo de esta información.

Pregunta 6

Para el caso del Producto 3, primer párrafo la generación de una propuesta de “una red para gestores de información”, confirmar si está pensada para facilitar la toma de decisiones, en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y provincial?. De ser así, cuando se menciona “otros instrumentos de planificación”, definir si de acuerdo con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo –LOOTUGS–, a que escala de planificación se refiere, al decir:

Artículo 12.- Instrumentos para el ordenamiento territorial.

1. Instrumentos de planificación supranacional: planes fronterizos, binacionales, regionales, y los demás que considere pertinentes.
2. Instrumentos del nivel nacional: Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.
3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales: planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los niveles citados - provincial, cantonal- y los planes complementarios (ver Artículo 13 de la LOOTUGS), aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.

O Planeamiento

Artículo 27.- Plan de uso y gestión de suelo

Artículo 31.- Planes urbanísticos complementarios: los planes maestros sectoriales, los parciales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico.

Respuesta 6

Al referirse a otros instrumentos de planificación se refiere a los identificados en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación PARTICIPATIVA. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Pregunta 7

Para el caso del Producto 3, primer párrafo, aclarar si la “gestión de la información” tiene la condición y característica de ser “pública y oficial”, de ser así aclarar si la “red de gestores de información”, genera información pública oficial o únicamente son usuarios de los SIL, que generan valor agregado a los datos publicados para su divulgación.

Respuesta 7

La información de los SIL debe considerar las características de la Norma Técnica, debe ser oficial en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno. Se debe considerar la información disponible en el GAD y necesaria para su gestión de acuerdo a la norma técnica.

Pregunta 8

Para el desarrollo e implementación de un prototipo tecnológico de SIL en los 2 GAD seleccionados, ¿Existe alguna especificidad de lenguaje de programación en el que se deba desarrollar, alguna tecnología específica?, ¿Tiene que ser open source, software libre, o puede hacerse con algún programa o herramienta con licencias pagadas?

Respuesta 8

La norma técnica no especifica ningún prototipo tecnológico en especial. La oferta técnica deberá proponer conforme las experiencias que tenga y su conocimiento de la gestión de los GAD. Una vez realizado el levantamiento de información, la empresa adjudicada deberá proponer la pertinencia de estas dos opciones (software libre o pagado) a fin de que los GAD puedan tomar la decisión que se ajuste a su gestión.

Pregunta 9

Como se trata de un prototipo tecnológico, ¿El SIL debe tener una interfaz web que permita que se visualice y decargue la información externamente, o la información debe estar únicamente disponible en un local host desde la red interna del GAD?

Respuesta 9

Una vez levantada la información, en el producto 2 que se solicita el modelo de gestión se podrá proponer las dos opciones de acuerdo a las necesidades y requerimiento de los GAD y las especificaciones de la Norma Técnica.

Pregunta 10

Para la implementación de los prototipos tecnológicos de los SIL en los dos GAD seleccionados es necesario contar con servidores de alta capacidad para almacenar y procesar los pedidos de información que se soliciten, sean estas peticiones realizadas desde la red interna como desde la web, si ninguno de los GAD cuenta con el hardware necesario para el efecto, ¿Se debe incorporar en el presupuesto de la consultoría los costos de dichos equipos informáticos para que sean entregados a los GAD seleccionados donde se realice la implementación del prototipo?

Respuesta 10

Los términos de referencia no mencionan servidores, por lo que no está dentro del alcance de la consultoría. Las recomendaciones se deberán realizar una vez que se haga el levantamiento de la información, si se identifica la necesidad de servidores, se deberá proponer en el modelo de gestión de la consultoría de acuerdo a las necesidades de los GAD la adquisición de estos insumos.

Pregunta 11

¿Existe claramente establecido un procedimiento que norme la interoperabilidad con otras plataformas o sistemas de información?

Respuesta 11

Al momento no. Sin embargo, la oferta técnica deberá contener una propuesta de interoperabilidad de la información conforme a la norma técnica de los SIL y se trabajará con Senplades para el tema de la interoperabilidad.

Pregunta 12

La coordinación con otras entidades de gobierno para realizar la interoperabilidad con otros sistemas de información como por ejemplo el SIPeIP, SNI, INEC, entre otros, ¿La realizará el equipo consultor con el PNUD o SENPLADES? ¿Existe autorización para realizar interoperabilidad con otras plataformas de entidades de gobierno? ¿Existe algún protocolo establecido para el efecto?

Respuesta 12

Si si existe. Efectivamente es un trabajo conjunto especialmente con SENPLADES, no existe un protocolo pero si un acuerdo de trabajo, en cuanto a la interoperabilidad se deberá trabajar con la Subsecretaría de Información de Senplades quién recomendará el desarrollo de una ficha de información.

Pregunta 13

Se nombra que se necesita una visualización de los SIL, por favor aclarar si esta visualización se refiere a que se debe contar con un visor de información geográfica, que se puede implementar a través de un web map service? O aclarar si por visualización se refiere únicamente a presentar la información disponible en el GAD (tipo lista, sin visualización gráfica de la información) y brindar la opción de descarga.

Respuesta 13

La información deberá ser de libre acceso dispuesta de manera que facilite su búsqueda, visualización y descarga a través de los portales web institucionales, apoyándose en herramientas informáticas de datos abiertos, visualización y descarga de datos catálogos de metadatos.

Pregunta 14

Dos actividades del producto 3 dicen:

- Diseñar e implementar una propuesta de interoperabilidad, tomado como referencia lo establecido en el Capítulo V de la Norma Técnica de los SIL.
- Diseñar e implementar una estrategia de seguimiento, monitoreo, actualización y articulación de los SIL con otros Sistemas de Información.

La pregunta es: ¿la implementación de la estrategia de interoperabilidad así como la implementación de la estrategia de seguimiento se debe realizar en todos los GAD o solo en los 2 que se seleccionen?

Respuesta 14

La implementación de la estrategia de interoperabilidad y de seguimiento es para los dos GAD que se seleccionen, sin embargo la propuesta debe ser replicable para todos los GAD

Pregunta 15

En la sección 8.1 PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO, se menciona que “El equipo núcleo asignado por la empresa consultora debe estar compuesto por al menos 5 profesionales altamente calificados y experimentados...” pero a continuación se describen los perfiles solamente de 4 profesionales. ¿ El error es de tipeo en la primera parte del texto al mencionar 5 profesionales, o falta el perfil de otro profesional?

Respuesta 15

Es un error de tipeo. Se confirma que se requiere un equipo de trabajo de 4 profesionales.

Pregunta 16

En el numeral 11 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA, ¿ Para el Perfil 2 puede ser un Especialista en Sistemas de Información Geográfica, y obtener los 5 puntos un profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Geográfica ?

Respuesta 16

No, los términos de referencia hacen mención a un especialista en ingeniería informática o afines, ya que el proceso requerirá de programación y desarrollo de sistemas.

Pregunta 17

En el numeral 11 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA, ¿ Para el Perfil 3: Especialista en levantamiento/gestión por procesos y análisis de información estadística, puede ser un profesional con título de tercer nivel en Ingeniería en Sistemas o en Procesos o afines, y obtener los 5 puntos ? esto ya que parte de la formación estándar de un profesional en informática el tratamiento de datos estadísticos así como la gestión por procesos, y el marco referencial del proyecto demanda un alto componente de IT, con la salvedad además de que tenga una formación de grado Master en Administración o Dirección de empresas.

Respuesta 17

Sí, puede ser un profesional con título de tercer nivel en Ingeniería en Sistemas o en Procesos o afines.

Pregunta 18

En la sección 4 de los Términos de Referencia, acerca de los PRODUCTOS ESPERADOS, como parte del producto 4 se solicita desarrollar e implementar un prototipo tecnológico, ¿Existe un alcance o referencias de características deseables de este prototipo tecnológico?

Respuesta 18

Si existe un alcance establecido en la Norma Técnica de los Sistemas de Información Local.

Pregunta 19

Producto 1:

En el punto 2 de este producto se pide "Sistematizar la información existente de los 11 GAD en cuanto a información estadística, geográfica y registros administrativos", Entendemos que se trata de estructurar la información de estos tres componentes, según las normas técnicas vigentes, de no ser así ¿cuál es el alcance de esta sistematización?

Respuesta 19

Sí, se trata de estructurar la información de estos tres componentes, según lo establecido en Norma Técnica de los Sistemas de Información Local.

Pregunta 20

En los puntos 3 y 4 a qué tipo de procesos a los que se refieren los TDR?; son todos los que el GAD realiza internamente?. Por ejemplo: actualización catastral, desmembraciones, cobro de impuestos, servicios, tasas, etc., o son algunos de ellos.

Respuesta 20

Sí, son todos los procesos que realiza el GAD, conforme lo establecido en la Norma Técnica de los Sistemas de Información Local.

Pregunta 21

Producto 2:

En el primer punto, ¿a qué tipo de procesos se refieren o son todos los procesos y procedimientos que se realizan en el GAD?

En el punto dos entendemos que el componente territorial está vinculado a catastro, ordenamiento territorial, entre otros; el componente de atención ciudadana, a los servicios que presta el GAD o sus empresas públicas (agua potable, recolección y tratamiento de desechos sólidos, riego, etc.); y el componente administrativo-financiero a ingresos, nómina, etc., es así, o ¿estos tienen otro alcance?

En el punto 5

Los modelos de gestión que se debe incluir en la estrategia de fortalecimiento, ¿incluyen a todos los procesos y procedimientos?

Respuesta 21

Producto 2: Punto 1 y 2, Sí, son todos los procesos que realiza el GAD, conforme lo establecido en la Norma Técnica de los Sistemas de Información Local.

Sí, son todos los procesos y procedimientos que realiza el GAD, conforme lo establecido en la Norma Técnica de los Sistemas de Información Local.

Pregunta 22

Producto 3:

En el punto 3 es claro que los SIL deben articularse al SNI, se puede especificar, los sistemas de información adicionales con los cuales se quieren articular a los SIL; adicionalmente el alcance es la implementación de la estrategia de seguimiento, monitoreo, actualización y articulación

Respuesta 22

La oferta técnica deberá analizar la pertinencia de la articulación con otros sistemas de información tomando en consideración la gestión y competencias de los GAD y lo establecido en la Norma Técnica de los Sistemas de Información Local.

Sí, el alcance es la implementación de la estrategia de seguimiento, monitoreo, actualización y articulación en dos GAD.

Pregunta 23

Producto 4:

Se entiende que el prototipo debe contar con todas las funcionalidades (integración, inter operatividad, articulación con el SIN), es decir, corresponde al desarrollo e implementación de un software completo?

Respuesta 23

No necesariamente, eso dependerá del análisis que realice la empresa adjudicada, para la identificación de los dos GAD, conforme a los criterios que establezca.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones - PNUD